

MENDOZA, **01 OCT 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 27220/2025, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, solicita la inscripción de postulantes seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la mencionada Maestría aprobada por Ordenanza N° 045/2021-CS.

Las normativas vigentes para las carreras de Posgrado: Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesiones del día 09 de setiembre del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dirección General de Posgrados de esta Casa de Estudios, a inscribir en el ciclo lectivo 2025 como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 045/2021-CS:

**AÑO 2025**

- |                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| . SOLORZANO, Juan Carlos       | DNI: 36.340.722 |
| . VAZQUEZ, Jorge Luis Fernando | DNI: 13.788.153 |

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 301/2025**